



ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Chocó, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que permita establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

OBJETO: Contratar el servicio de atención en área protegida para las sedes de la Regional Chocó de la ciudad Quibdó, en cumplimiento de lo establecido en los acuerdos de concertación laboral 2024, capítulo 7, numeral 7.7.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

1. CLASIFICACIÓN

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	(F) Servicios	85121700	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
2	(F) Servicios	85101508	Centros o servicios móviles de atención de salud
3	(F) Servicios	85101604	Servicios de asistencia de personal médico
4	(F) Servicios	85121504	Servicios médicos de emergencia de médicos de atención primaria
5	(F) Servicios	92101900	Servicios de rescate
6	(F) Servicios	92101902	Servicios de ambulancia

2. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario (Servicios)

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda del mercado que nos permita, entre otras actividades:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación en este centro de formación.

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



- Determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Tras el sismo de magnitud 7.4 que afectó al departamento del Chocó en agosto de 2026, la implementación del servicio de **Área Protegida** en las sedes de la Regional Chocó del SenaHaz clic para abrir el panel lateral y obtener más información en Quibdó —como el Centro de recursos naturales, industria y biodiversidadHaz clic para abrir el panel lateral y obtener más información— adquiere un carácter prioritario.

La importancia de mantener y consolidar este servicio de salud prehospitalaria radica en los siguientes aspectos estratégicos, legales y de gestión del riesgo:

Mitigación del Riesgo y Respuesta Inmediata ante Réplicas o Emergencias

- **Respuesta en el Sitio:** Tras un evento telúrico de gran escala, las infraestructuras pueden presentar inestabilidad estructural temporal o riesgos asociados a caídas de objetos. El servicio de Área Protegida garantiza la presencia o llegada prioritaria de personal médico y de enfermería para brindar soporte vital básico y avanzado directamente en las instalaciones.
- **Descongestionamiento de la Red Pública:** Los sismos generan sobrecarga inmediata en la red hospitalaria local. Contar con un servicio asistencial contratado permite estabilizar lesiones leves a moderadas (traumatismos, contusiones, crisis de hipertensión o colapsos nerviosos) dentro de las sedes sin saturar los servicios de urgencias de la ciudad.

Cumplimiento del Plan de Continuidad Operativa y Retorno Seguro

- **Protección a la Comunidad Educativa y Administrativa:** Las sedes del SENA en Quibdó concentran un alto flujo diario de aprendices, instructores, administrativos y visitantes. La cobertura del Área Protegida ampara a cualquier persona que se encuentre físicamente en las sedes, brindando seguridad para el retorno paulatino a las actividades presenciales.
- **Soporte al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Fortalece los protocolos del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la entidad, alineándose con las normativas nacionales de gestión del riesgo de desastres.

Marco Contractual y Acuerdos de Concertación Laboral

- **Obligatoriedad de los Acuerdos Sindicales:** Da cumplimiento estricto a lo pactado en los acuerdos de concertación laboral (Capítulo 7, numeral 7.7), los cuales imponen a la entidad la responsabilidad de proteger la integridad de los servidores públicos en sus áreas de trabajo.

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



- **Justificación de Necesidad Inaplazable:** En el contexto post-sismo, la contratación de este servicio se consolida como una necesidad prioritaria e ininterrumpida que respalda la adopción de medidas de contingencia administrativa y operacional.

Atención Psicosocial y Estabilización Primaria

- **Atención de Crisis:** Eventos de la magnitud del reciente sismo dejan afectaciones en la salud mental y descompensaciones físicas derivadas del estrés postraumático durante simulacros o réplicas. El personal de atención prehospitalaria del Área Protegida actúa como primer respondiente para la contención y estabilización de la comunidad institucional.

➤ Sector SALUD

Así será la estrategia del nuevo Gobierno para estabilizar el sistema de salud en Colombia¹:

En medio de la expectativa por el rumbo que tomará el sistema de salud durante el gobierno del presidente electo Abelardo De la Espriella, el XVI Congreso Internacional de Hospitales y Clínicas de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC), realizado en el marco de Meditech 2026, se convirtió en el escenario para conocer las primeras señales sobre la agenda sanitaria del nuevo Ejecutivo. En representación del mandatario electo, el doctor Iván Sánchez, líder del empalme del sector salud, presentó la conferencia “*El nuevo gobierno: hacia dónde avanzará la salud en Colombia*”, en la que expuso las prioridades que orientarían la política pública del sector y los principales retos para garantizar la sostenibilidad, el acceso y la transformación del sistema de salud.



Un diagnóstico de crisis con foco en pacientes y hospitales

El Dr. Sánchez, presentó un panorama preliminar sobre la situación que recibirá el nuevo Gobierno. Durante su intervención afirmó que el equipo de transición ha recibido reportes que evidencian cerca de 900.000 alertas de pacientes con atenciones pendientes o interrumpidas, alrededor de 1,6 millones de pacientes crónicos con tratamientos o entrega de medicamentos represados y aproximadamente 3.000 pacientes trasplantados expuestos a interrupciones en la dispensación de medicamentos indispensables para preservar la funcionalidad de los órganos trasplantados. Aunque aclaró que estas cifras aún deberán ser verificadas y auditadas caso por caso, sostuvo que representan señales que no pueden ser ignoradas durante el proceso de empalme.

La cartera hospitalaria y las deudas laborales, entre las prioridades

Sánchez también se refirió a la situación financiera de la red prestadora, citando información de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC), según la cual la cartera hospitalaria asciende

¹ <https://consultorsalud.com/estrategia-del-nuevo-gobierno-sistema-de-salud/>

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



a 25,7 billones de pesos, de los cuales el 58 % corresponde a entidades intervenidas. A ello se suman reportes sobre obligaciones laborales vencidas en la red pública, una situación que, advirtió, compromete la continuidad de los servicios al dificultar el pago oportuno del talento humano en salud y aumentar el riesgo de cierre de servicios asistenciales.

Como primera respuesta, el delegado anunció la movilización de 10 billones de pesos, recursos que calificó como una inyección extraordinaria y condicionada para atender las prioridades más urgentes del sistema. De acuerdo con la propuesta expuesta, 4 billones de pesos se destinarían al pago de nóminas adeudadas en instituciones públicas y privadas, 3 billones a la atención de medicamentos represados y tratamientos interrumpidos, 2 billones al manejo de pacientes con enfermedades catastróficas y crónicas, y 1 billón de pesos para otras necesidades prioritarias del sector. Preciso que la distribución se realizará mediante un decreto de priorización basado en criterios objetivos como riesgo vital, continuidad terapéutica, vulnerabilidad de los pacientes, sostenibilidad de los servicios esenciales y validación de las obligaciones financieras. Además, anunció que el proceso estará acompañado por mecanismos de giro directo, cronogramas públicos de desembolsos, auditoría permanente y tableros de seguimiento para garantizar la trazabilidad de los recursos.

Un pacto de corresponsabilidad para todos los actores del sistema

Sánchez insistió en que la recuperación del sistema de salud no dependerá exclusivamente del Estado, sino de un compromiso conjunto entre todos los actores. Bajo el principio de que *“todos ponen”*, señaló que el Gobierno aportará recursos, capacidad regulatoria, coordinación institucional y mecanismos de transparencia, mientras que las EPS deberán fortalecer la gestión del riesgo, garantizar redes suficientes y mejorar la rendición de cuentas. A las IPS les atribuyó el compromiso de avanzar en eficiencia, transparencia en los costos y calidad de la información, mientras que la industria farmacéutica y de tecnologías en salud deberá garantizar la continuidad del abastecimiento, mayor transparencia en los precios y el desarrollo de esquemas de riesgo compartido.

Asimismo, destacó el papel de los profesionales de la salud y las sociedades científicas en la actualización de guías clínicas basadas en evidencia y en los procesos de autorregulación. En ese contexto, afirmó que la autonomía médica será respetada, pero advirtió que no podrá utilizarse para justificar prácticas alejadas de la evidencia científica o de la ética profesional, las cuales deberán ser evaluadas por las instancias disciplinarias competentes.

Un sistema nacional de datos para fortalecer la supervisión

Como parte de la estrategia de transformación del sistema, el líder del empalme anunció la creación de un Sistema Nacional de Datos en Salud, concebido como una plataforma de supervisión que integrará información proveniente de múltiples fuentes, entre ellas la ADRES, la Registraduría, la facturación electrónica, MIPRES, los registros de dispensación de medicamentos, la historia clínica interoperable, la afiliación y los procesos de contratación.

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



De acuerdo con Sánchez, el propósito será contar con información en tiempo real que permita verificar la trazabilidad de los recursos públicos, identificar retrasos en la atención, validar que los servicios facturados correspondan a las prestaciones efectivamente realizadas y detectar patrones atípicos que puedan afectar la eficiencia o la transparencia del sistema. Añadió que las herramientas de inteligencia artificial se utilizarán como apoyo para la toma de decisiones y la identificación de riesgos, pero no sustituirán el juicio humano ni el debido proceso en las actuaciones administrativas.

Un debate sobre sostenibilidad sin afectar el derecho a la salud

También anunció la convocatoria de un diálogo nacional para discutir la sostenibilidad del sistema de salud y revisar el alcance de la financiación pública de algunas tecnologías y servicios. En su intervención enfatizó que el derecho fundamental a la salud no estará en discusión y que ningún paciente deberá renunciar a tratamientos necesarios. Sin embargo, planteó la necesidad de abrir un debate técnico sobre la financiación de intervenciones de bajo valor o con evidencia insuficiente, con el fin de priorizar los recursos públicos hacia aquellas prestaciones que generan mayor beneficio clínico y social.

Según explicó, las decisiones deberán sustentarse en evidencia científica, evaluación de tecnologías sanitarias, análisis de costo-efectividad, impacto presupuestal y participación ciudadana.

“No se trata de recortar derechos, sino de utilizar mejor los recursos para garantizar de manera efectiva aquello que realmente salva vidas”, concluyó el delegado del presidente electo.

“No venimos contra ningún actor del sistema”

En el cierre de su intervención, Sánchez aseguró que la propuesta del nuevo Gobierno no busca confrontar a ninguno de los actores del sistema de salud, sino enfrentar las causas que, a su juicio, han profundizado la crisis del sector. *“No venimos contra los hospitales, ni contra las clínicas, ni contra la industria, ni contra los médicos, ni contra los pacientes. Venimos contra la opacidad, el desorden, la corrupción, la indiferencia y la negación de los servicios”,* afirmó al resumir los principios que orientarán la política sanitaria de la administración entrante.

El delegado señaló que la estrategia del nuevo Gobierno se sustentará en cuatro pilares: atender la crisis humanitaria, sanear y pagar las deudas acumuladas, proteger el flujo oportuno de los recursos y reconstruir la confianza entre los diferentes actores del sistema. En ese sentido, reconoció el papel que durante años han desempeñado gremios como la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC) en la defensa técnica del sector y destacó la importancia de mantener espacios de diálogo para construir soluciones que beneficien al sistema en su conjunto y, especialmente, a los pacientes.

Finalmente, Sánchez anunció que en los días siguientes el presidente electo Abelardo De la Espriella presentará oficialmente la propuesta de salud del nuevo Gobierno. Indicó que el documento entregado al mandatario es el resultado de varios meses de trabajo técnico liderado por el equipo de empalme, conformado por 13 coordinadores y más de un centenar de profesionales de distintas

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



disciplinas. “He trabajado todos estos meses no por un cargo, sino por una causa”, concluyó, al reiterar que continuará apoyando el proceso de transición desde el equipo técnico.

La salud preocupa más que la corrupción mientras crecen las brechas financieras que sostienen el sistema².



La salud es el principal problema del país para el 26,1% de los colombianos. Foto: iStock

La salud se consolidó como la principal preocupación de los colombianos en 2026, por encima de la corrupción y de problemas históricos como la inseguridad o el desempleo. Sin embargo, detrás de esa percepción ciudadana emerge otro fenómeno que ayuda a explicar el malestar creciente de los usuarios: las brechas presupuestales y los retrasos en la financiación de servicios y tecnologías de salud que se han acumulado en los últimos años.

La combinación de ambos factores quedó en evidencia tras la divulgación del primer estudio independiente de percepción sobre el sistema de salud y de un análisis sobre la evolución de los Presupuestos Máximos de Así Vamos en Salud, mecanismo clave para financiar servicios no cubiertos por la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

La encuesta, desarrollada por el Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes y Eureka Group, encontró que el 26,1% de los colombianos considera que la salud es hoy el problema más grave de Colombia. La corrupción aparece en segundo lugar con 19,8%, mientras que otros asuntos tradicionalmente asociados con el debate público registran porcentajes considerablemente menores.

El resultado adquiere relevancia porque, según el documento, “No se veía este nivel desde la pandemia de 2020”. La afirmación refleja el peso que ha ganado la salud en las preocupaciones cotidianas de los ciudadanos y la forma como las experiencias de atención están moldeando la percepción sobre el desempeño del sistema.

La investigación también deja ver que el deterioro no se percibe de manera homogénea. Los mayores niveles de inconformidad se concentran entre los afiliados a EPS intervenidas por el Gobierno Nacional, quienes reportan más dificultades para acceder a servicios, mayores gastos de bolsillo y más obstáculos para recibir medicamentos formulados.

² <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/la-salud-preocupa-mas-que-la-corrupcion-mientras-crecen-las-brechas-financieras-que-sostienen-el-sistema-496533>

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



El 38,5% de afiliados a EPS intervenidas pagó de bolsillo por atención médica. Foto: iStock

La experiencia de los pacientes muestra señales de deterioro

Las diferencias entre usuarios de EPS intervenidas y no intervenidas aparecen de forma consistente a lo largo de toda la encuesta. Cuando se preguntó si habían recibido el servicio médico que necesitaban, el 49,5% de los afiliados a EPS no intervenidas afirmó haberlo obtenido sin dificultades. Entre los usuarios de EPS intervenidas, la cifra descendió hasta el 33%.

La brecha también se observa en los casos donde la atención nunca llegó. Mientras el 12,7% de los afiliados a EPS no intervenidas aseguró que no recibió el servicio requerido, el porcentaje aumenta a 18,7% en las entidades intervenidas.

La situación se vuelve aún más evidente cuando se analizan los gastos asumidos directamente por los pacientes. El estudio encontró que el 30,5% de los colombianos tuvo que pagar de su bolsillo para acceder a atención médica. Sin embargo, entre los afiliados a EPS intervenidas la proporción alcanza 38,5%, frente al 22,2% registrado en las EPS no intervenidas.

El dato adquiere especial relevancia porque coincide con una creciente presión financiera sobre los hogares. De acuerdo con la encuesta, cerca del 22% de la población destina más de \$500.000 mensuales para cubrir gastos relacionados con servicios de salud.

Los medicamentos aparecen como otro de los puntos más sensibles. Apenas el 25,3% de los afiliados a EPS intervenidas afirmó haber recibido todos los medicamentos formulados. En las EPS no intervenidas, la proporción llega a 43,5%.

La diferencia es aún más marcada cuando se observa cuántos pacientes terminaron pagando completamente sus tratamientos. El 17,1% de los usuarios de EPS intervenidas aseguró que no recibió ninguno de los medicamentos prescritos y tuvo que adquirirlos por cuenta propia. En las EPS no intervenidas, esa situación afecta al 8,5% de los afiliados.

Las dificultades también se reflejan en la negación de servicios. El 20,6% de los afiliados a EPS intervenidas manifestó haber sufrido alguna negativa en la prestación de un servicio de salud, mientras que en las entidades no intervenidas la cifra es de 10,5%.

La percepción sobre la oportunidad de las citas médicas sigue la misma tendencia. El porcentaje de personas que considera que las consultas se consiguen siempre o casi siempre es mayor entre

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



quienes pertenecen a EPS no intervenidas, mientras que los afiliados a entidades intervenidas reportan más dificultades para acceder oportunamente a la atención.



Solo el 25,3% recibió completos los medicamentos en EPS intervenidas. Foto:iStock

Las brechas financieras crecen mientras aumentan las dificultades

Aunque la encuesta mide la percepción ciudadana, el análisis de los Presupuestos Máximos elaborado por Así Vamos en Salud aporta elementos que ayudan a entender el contexto financiero detrás de esas experiencias.

El informe sobre la evolución de este mecanismo revela que desde 2022 se vienen registrando rezagos presupuestales, insuficiencias en la apropiación de recursos y retrasos en el reconocimiento de obligaciones. Según el documento, durante varios años los recursos asignados inicialmente resultaron insuficientes para cubrir las necesidades reales de financiación, obligando a realizar adiciones presupuestales y ajustes posteriores.

La situación se hizo más visible a partir de 2023. Las diferencias entre el presupuesto inicial y el presupuesto final comenzaron a crecer aceleradamente, especialmente en el régimen contributivo.

En 2024, la brecha alcanzó \$1,95 billones en el régimen contributivo y \$820.000 millones en el subsidiado. Para 2025, las diferencias siguieron ampliándose hasta llegar a \$2,70 billones y \$1,07 billones, respectivamente.

Estas cifras son relevantes porque los Presupuestos Máximos financian tecnologías, medicamentos y servicios que no están cubiertos por la UPC. Cuando los recursos son insuficientes o llegan tarde, las presiones financieras se trasladan a EPS, hospitales, clínicas, gestores farmacéuticos y proveedores.

El informe señala que la apropiación inicial de recursos ha sido incapaz de responder plenamente a las necesidades reales del sistema. En varios casos, las adiciones presupuestales se realizaron durante la vigencia y no desde la planeación inicial.

La magnitud de los ajustes alcanzó uno de sus niveles más altos en 2024. Ese año no existían recursos apropiados inicialmente para cubrir ajustes de vigencias anteriores, pero al cierre del ejercicio fue necesario incorporar \$2,01 billones adicionales.

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



La brecha de Presupuestos Máximos llegó a \$3,77 billones en 2025. Foto:iStock

Los retrasos en los pagos coinciden con las alertas sobre medicamentos y atención

El análisis financiero también muestra que las dificultades no se limitan a la suficiencia de recursos. La oportunidad en el flujo del dinero aparece como otro desafío relevante.

De acuerdo con el documento, en promedio solo el 77,6% de los recursos reconocidos se paga dentro de la misma vigencia. El porcentaje restante termina trasladándose a años posteriores. En algunos casos, obligaciones reconocidas en 2021 continuaron pagándose durante 2023 y 2024. Situaciones similares ocurrieron con recursos correspondientes a 2022 y 2023, cuyos desembolsos se extendieron varios años después de haber sido reconocidos.

El informe advierte que estos retrasos generan acumulación de obligaciones y presiones de liquidez en toda la cadena de prestación de servicios. En consecuencia, las tensiones financieras no afectan únicamente a las entidades aseguradoras, sino también a hospitales, clínicas, proveedores de tecnologías y gestores farmacéuticos.

La ejecución presupuestal también comenzó a mostrar señales de deterioro. Mientras entre 2020 y 2023 el nivel de ejecución del presupuesto máximo se mantuvo cercano al 100%, en 2024 descendió a 91,4% y en 2025 cayó hasta 56%.

Para los autores del análisis, esta situación refleja una ruptura entre la apropiación presupuestal y la ejecución efectiva de los recursos disponibles.

Las advertencias coinciden con las observaciones realizadas por la Corte Constitucional. El informe recuerda que el Auto 2049 de 2024 concluyó que los recursos destinados a financiar los Presupuestos Máximos no fueron oportunos ni suficientes para garantizar plenamente el derecho a la salud.

La decisión judicial señaló un incumplimiento general del componente de suficiencia financiera de este mecanismo y ordenó acciones para corregir los retrasos acumulados en el reconocimiento y pago de recursos.

Las preocupaciones se extienden ahora hacia 2026. El análisis estima que el año comenzó con una apropiación cercana a \$1,9 billones para financiar los Presupuestos Máximos, una cifra que estaría muy por debajo de los recursos requeridos para cubrir las necesidades reales del sistema.

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



Según las proyecciones incluidas en el documento, podrían requerirse entre \$2,2 billones y \$2,5 billones adicionales para cerrar la brecha durante la vigencia actual.

En ese contexto, los resultados de la encuesta adquieren una dimensión más amplia. El aumento de los gastos de bolsillo, las dificultades para obtener medicamentos, las demoras en las citas y las negaciones de servicios aparecen en un escenario donde las brechas financieras del sistema se han ampliado durante varios años consecutivos.

“La evidencia muestra un sistema deteriorado y un paciente que pide mejoras, no demolición”, destacan. La afirmación surge en un contexto donde los ciudadanos identifican problemas crecientes en su experiencia de atención, mientras los informes financieros muestran que las presiones presupuestales continúan acumulándose sobre los mecanismos que sostienen el funcionamiento del sistema de salud colombiano.

- **Necesidad de la contratación**

Actualmente, el Centro no cuenta con personal asistencial permanente, ambulancia, equipos biomédicos ni habilitación como prestador de servicios de salud, y tampoco dispone de los recursos técnicos y financieros para garantizar atención inmediata ante eventos de urgencia o emergencia médica.

Para efectos de dimensionar la necesidad, se precisa que la urgencia médica corresponde a una alteración de la integridad física, funcional o mental que requiere atención oportuna para evitar complicaciones; la emergencia médica es una situación súbita que compromete de manera inmediata la vida o la integridad del paciente y exige atención prioritaria; y la atención prehospitalaria comprende las acciones brindadas en el lugar del evento o durante el traslado, orientadas a la valoración, estabilización y manejo inicial del paciente hasta su entrega a una institución prestadora de servicios de salud.

En este sentido, la necesidad se satisface mediante la contratación de un servicio de áreas protegidas, el cual comprende la atención oportuna de urgencias y emergencias médicas dentro de las instalaciones del centro de formación, incluyendo la disponibilidad de personal idóneo, ambulancias medicalizadas, orientación médica telefónica permanente y traslado asistencial en caso de ser requerido.

La implementación de este servicio permite fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos que puedan afectar la salud de la comunidad educativa, contribuyendo a la mitigación de riesgos y a la continuidad de las actividades institucionales en condiciones seguras. Lo anterior, en concordancia con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo establecido en la Resolución 2400 de 1979, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, los cuales establecen la obligación de las entidades de implementar medidas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, mediante la asignación de recursos técnicos, humanos y logísticos adecuados.

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



Se realiza desde la Dirección General del SENA la asignación presupuestal para la contratación del servicio de zona protegida para el Centro Agroambiental del Chocó en la regional Chocó por las siguientes razones:

- **Cumplimiento de Acuerdo Colectivo, en el al numeral 7.7:** “PUNTO 7.7.: A partir de la vigencia 2025, el SENA priorizará y asignará los recursos presupuestales para la contratación de las zonas protegidas en los Centros de Formación que tienen centro de convivencia y cuenten con esa oferta de servicios en la sede, incluyendo la atención prehospitalaria, traslados asistidos a centros hospitalarios y orientación médica telefónica, en caso de que ocurra una urgencia o emergencia dentro de esas instalaciones del SENA.”
- **Cumplimiento normativo al Decreto 1072 de 2015** - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo -, resaltando algunos de los requerimientos relacionados a este requerimiento: Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.25, que señala: *"El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y a todos los trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación"*
- **Necesidad de servicio que pueda proporcionar:** Atención prehospitalaria, asistidos a centros hospitalarios, Orientación médica telefónica.

Esta necesidad de servicio, se basa en la protección de todas las personas que se encuentre en al interior del centro de formación en sus instalaciones, ya sean: aprendices, funcionarios, contratistas, visitantes ocasionales y proveedores, ante accidentes con riesgo de afectación física o incluso riesgo inminente de muerte (infarto, fractura, trauma, quemadura, crisis de asma, infección respiratoria, picadura) y demás imprevistos que puedan surgir en cualquier momento, durante la permanencia y/o tránsito por el centro de formación. Adicional a ello, los riesgos presentes en el centro de formación se pueden catalogar como muy alto y alto por los equipos, maquinarias, herramientas y suministros de las áreas temáticas de formación: construcción, mecánica automotriz, cocina, electricidad y confecciones, entre otros, donde las herramientas y equipos de formación son potencialmente peligrosas sin importar que su accionar sea de manera mecánica y/o eléctrica.

El Centro de Formación no cuentan con la capacidad y suministros necesarios para atender cualquier eventualidad o accidente que se presente, lo que representa un riesgo significativo para la atención oportuna de emergencias o urgencias médicas dentro de las instalaciones.

En conclusión, la contratación de un servicio de área protegida no solo responde a la necesidad de salvaguardar la integridad de todas las personas que hacen parte de la comunidad del Centro Agroambiental del Chocó en la regional Chocó, sino que también promueve una cultura de seguridad, fortalece la capacidad de respuesta institucional ante emergencias y garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo.

La contratación y disponibilidad de **zonas protegidas (médicas y de salud prehospitalaria)** en las entidades públicas colombianas se convierte en un mecanismo de gestión del riesgo y continuidad

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



de la operación de primer orden, especialmente tras el impacto del sismo de magnitud 7,4 ocurrido en el occidente del país el pasado 10 de agosto de 2026, con epicentro en el departamento del Chocó.

Las principales dimensiones de su importancia en la coyuntura actual y en el marco de la administración pública son las siguientes:

- **Mitigación inmediata de riesgos en infraestructura física:** Tras eventos sísmicos de gran magnitud, la inestabilidad de las edificaciones y el riesgo de réplicas exponen a los servidores públicos y usuarios a lesiones súbitas dentro de las instalaciones institucionales. Contar con un área protegida garantiza una respuesta de soporte vital avanzado sin depender de la saturación temporal de la red de ambulancias urbanas.
- **Garantía legal de la continuidad del servicio público:** Bajo normativas de emergencia y continuidad operativa —y frente a directrices excepcionales de restricción contractual como las dispuestas por el Ministerio del Trabajo tras la emergencia—, mantener vigentes los contratos de salud y áreas protegidas se clasifica como una **situación de urgencia manifiesta o necesidad inaplazable**, protegiendo la vida del personal sin incurrir en detrimentos administrativos
- **Cumplimiento de los acuerdos de concertación laboral:** La integración de estos servicios da cumplimiento directo a los pactos sindicales (como el capítulo 7, numeral 7.7 de los acuerdos laborales), los cuales imponen a las entidades la obligación insoslayable de garantizar condiciones de seguridad y salud en el trabajo adecuadas a la complejidad geográfica y a las condiciones de vulnerabilidad sísmica de la región.
- **Respuesta psicosocial y de bienestar institucional:** En zonas fuertemente impactadas por desastres naturales como Quibdó, el componente de atención prehospitalaria de las áreas protegidas funciona como un soporte de primera línea para contener crisis de salud, pánico o descompensaciones en los funcionarios durante las jornadas de retorno a las sedes institucionales.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO:

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

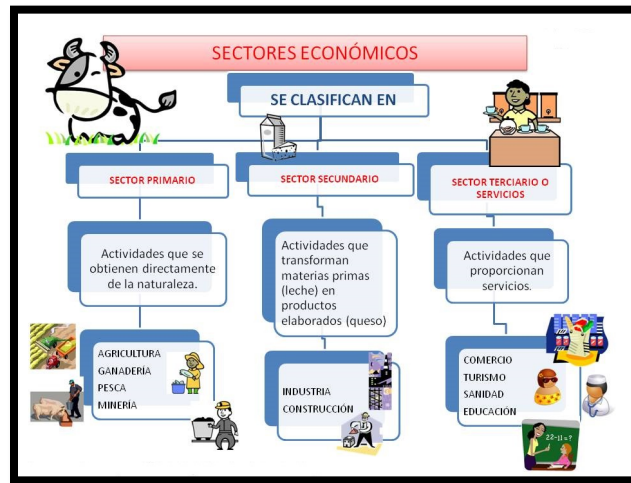
Sectores de la Economía Colombiana³

³ <https://actividadeseconomicas.blogspot.com/2017/08/sectores-de-la-economia-colombiana.html>

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial, el sector terciario o sector de prestación de servicios y el sector cuaternario o sector de la investigación.



- **Sector primario:** El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.
 - ✓ sector ganadero
 - ✓ Sector pesquero (del río o mar)
 - ✓ Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
 - ✓ Sector forestal
- **Sector Secundario:** El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados
 - ✓ Sector industrial
 - ✓ Sector energético
 - ✓ Sector minero (Se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
 - ✓ Sector de la construcción.
- **Sector Terciario** es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios
 - ✓ Sector transportes
 - ✓ Sector comunicaciones
 - ✓ Sector comercial
 - ✓ Sector turístico
 - ✓ Sector sanitario

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



- ✓ Sector educativo
- ✓ Sector financiero
- ✓ Sector de la administración

El proceso contractual que tiene por objeto “**Contratar el servicio de atención en área protegida para las sedes de la Regional Chocó de la ciudad Quibdó, en cumplimiento de lo establecido en los acuerdos de concertación laboral 2024, capítulo 7, numeral 7.7**”, pertenece de manera predominante al **Terciario (Servicios)**.

El servicio de contratación de atención médica en área protegida (cobertura médica prehospitalaria y atención de urgencias/emergencias en las instalaciones de la sede) pertenece al sector terciario de la economía.

Clasificación Económica

- **Sector Terciario (Servicios):** Este sector abarca todas las actividades económicas que no producen bienes materiales directamente, sino que prestan servicios intangibles para satisfacer necesidades operativas, de salud, seguridad o bienestar.
- **Ubicación específica:** Dentro del sector terciario, la atención en área protegida encaja en las actividades de **Salud Humana y Asistencia Social** (prestación de servicios de salud prehospitalaria, ambulancia y primeros auxilios), así como en **Servicios Complementarios a Empresas** (contratación de protección laboral y salud ocupacional).

Razones por las que no pertenece a otros sectores:

- ✓ **No es Sector Primario:** No implica la extracción directa de recursos naturales (agricultura, minería, pesca, ganadería).
- ✓ **No es Sector Secundario:** No transforma materia prima en productos manufacturados o industriales.

Sector de Las Mipymes

En el mercado chocoano existen gran cantidad de empresas del régimen común y simplificado, cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando mediante el presente proceso; del análisis realizado se evidencia que en el Sector existen varios oferentes que brindan los bienes relacionados y con los que se puede adelantar un mayor poder de negociación, se generaliza que estos actúan como competidores presentes en el mercado, con lo que se logrará obtener precios más bajos y condiciones más favorables para la entidad.

En este sentido, la entidad tuvo en cuenta cotizaciones de varias empresas prestadoras del bien requerido, y se realizó verificación en cuanto a cantidades, condiciones técnicas como garantía, tiempo de entrega, precios y forma de pago; que ofertan a nivel nacional, de tal manera que se

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



identificó que en este mercado existen múltiples empresas cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando.

De los procesos contractuales anteriores se concluye que existen posibles proveedores en el mercado local y nacional suficientes que cumplen con la capacidad técnica, operativa, para prestar el servicio solicitado, en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere.

El Decreto 957 de 2019 señaló los criterios de clasificación de empresas como micro, pequeñas o medianas empresas, de acuerdo con los ingresos percibidos en un año por actividades ordinarias y el sector en el que se encuentren⁴.

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro Clasificación 2026 1 UVT = \$52.374 pesos:

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Para ponerlo en perspectiva, aquí una lista rápida de valores históricos de la UVT en Colombia:

Año	Valor de UVT (COP)
2026	\$52.374
2025	\$49.799
2024	\$47.065
2023	\$42.412
2022	\$38.004
2021	\$36.308
2020	\$35.607

⁴ <https://actualicese.com/asi-operara-la-clasificacion-de-empresas-por-tamano-en-2023/>

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



- **Mipymes tendrán facilidades para poder contratar con el Estado, ¿cuáles son?**⁵

En Colombia, el sistema de compras públicas busca facilitar la participación de las MiPymes en las contrataciones estatales, reconociendo su importancia para el crecimiento económico y la reducción de la inequidad. Se han implementado medidas para reducir barreras de acceso y promover la inclusión de estas empresas en los procesos de contratación pública.

Marco normativo y políticas:

- **Ley 590 de 2000:**

Esta ley establece lineamientos para la estructuración de políticas públicas inclusivas para las MiPymes.

- **Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020) y Decreto 1860 de 2021:**

Estas normas modificaron el sistema de compra y contratación pública para fomentar la participación de las MiPymes.

- **Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023:**

Fomenta la participación de las MiPymes en las compras públicas como un pilar fundamental para el crecimiento económico y la reducción de la inequidad.

Medidas para la inclusión:

- **Criterios diferenciales para MiPymes:**

Se establecen requisitos habilitantes diferenciales que promueven y facilitan la participación de las MiPymes en los procesos de selección competitivos.

- **División de procesos por segmentos:**

Se alienta a las entidades públicas a dividir los procesos de contratación por segmentos para reducir requisitos y facilitar la participación de las MiPymes.

- **Catálogo inclusivo:**

Se busca crear un catálogo para la adquisición de bienes y servicios con características uniformes y no uniformes, incluyendo productos de origen agropecuario y de la economía popular.

- **Ferias de negocios inclusivas:**

⁵ <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



Se implementan espacios para identificar barreras de acceso en los procesos de contratación por parte de las MiPymes y actores de la economía popular.

- **Mecanismos para superar barreras:**

Se busca eliminar barreras de acceso al sistema de compras públicas que impidan la participación de las MiPymes.

Importancia de las MiPymes:

- Las MiPymes son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo y el mejoramiento de la competitividad del país.
- Su participación en las compras públicas contribuye a la generación de empleo y a la distribución más equitativa de la riqueza.

Sistema de Compras Públicas (SECOP II):

- Es un sistema electrónico para la consulta, registro y seguimiento de información sobre los procesos contractuales con recursos públicos.
- Administrado por Colombia Compra Eficiente, el ente rector en materia de compras públicas.

Desafíos:

- A pesar de los esfuerzos, aún existen barreras para la participación efectiva de las MiPymes en las compras públicas.
- Es importante seguir trabajando para reducir estas barreras y garantizar un acceso equitativo para todas las empresas, especialmente las MiPymes.

Las MiPymes son esenciales para el desarrollo y la generación de empleo en el país, por lo tanto, es fundamental reconocerlas como uno de los principales agentes de la reactivación económica.

Para este proceso los posibles oferentes son micro, pequeña y medianas empresas del contexto local, departamental y nacional como personas naturales y jurídicas con experiencia relacionada con el objeto de la contratación.

➤ **Aspectos Regulatorio**

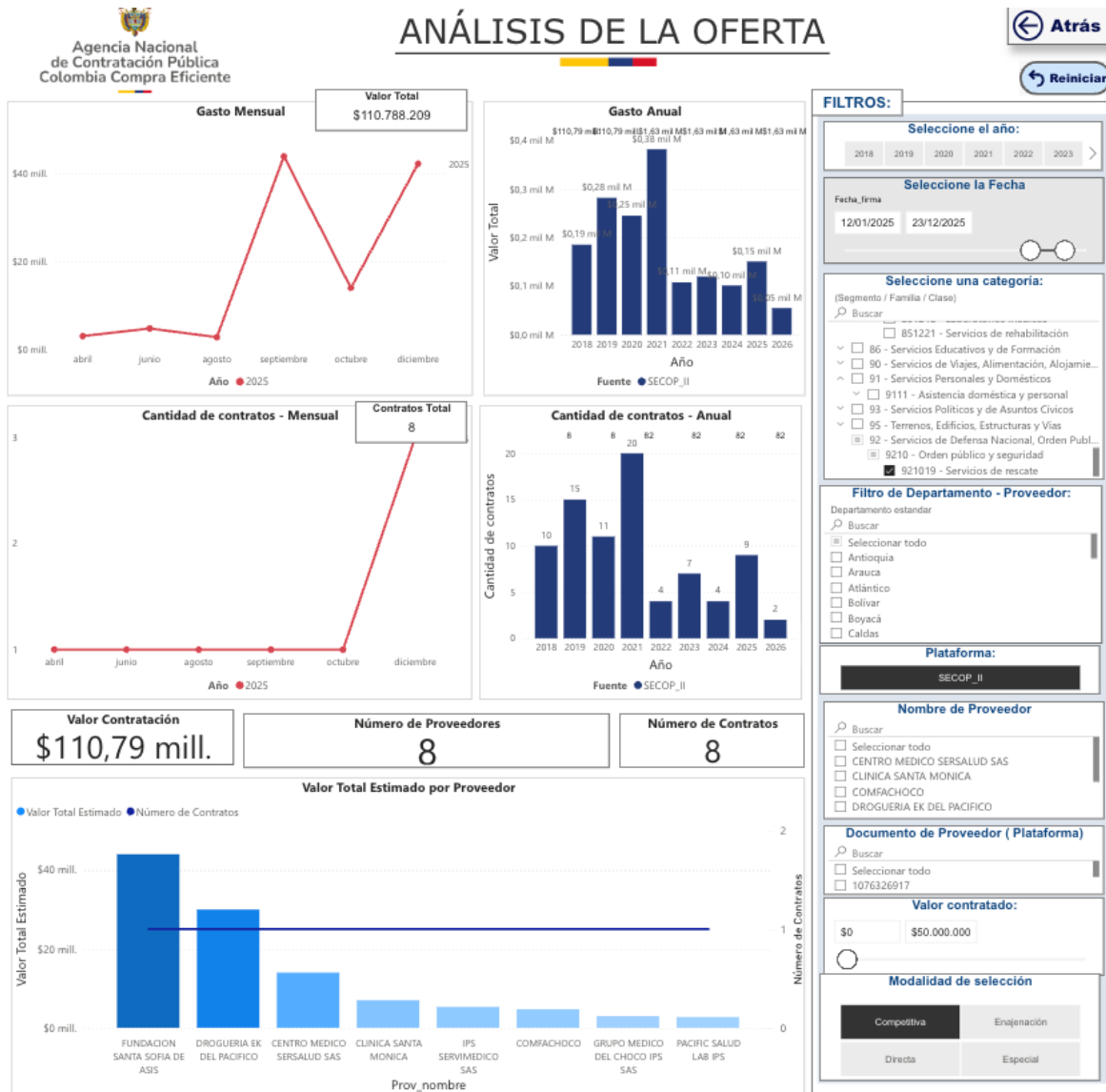
Las empresas dispuestas para el servicio, son empresas con experiencia las cuales se comprometen a mantener siempre los documentos necesarios para contratar (por Ley), además de no presentar antecedentes frente a los organismos de control nacional y así brindar el servicio acorde con las necesidades de la Entidad contratante, creando un ambiente de confianza y calidad.

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800

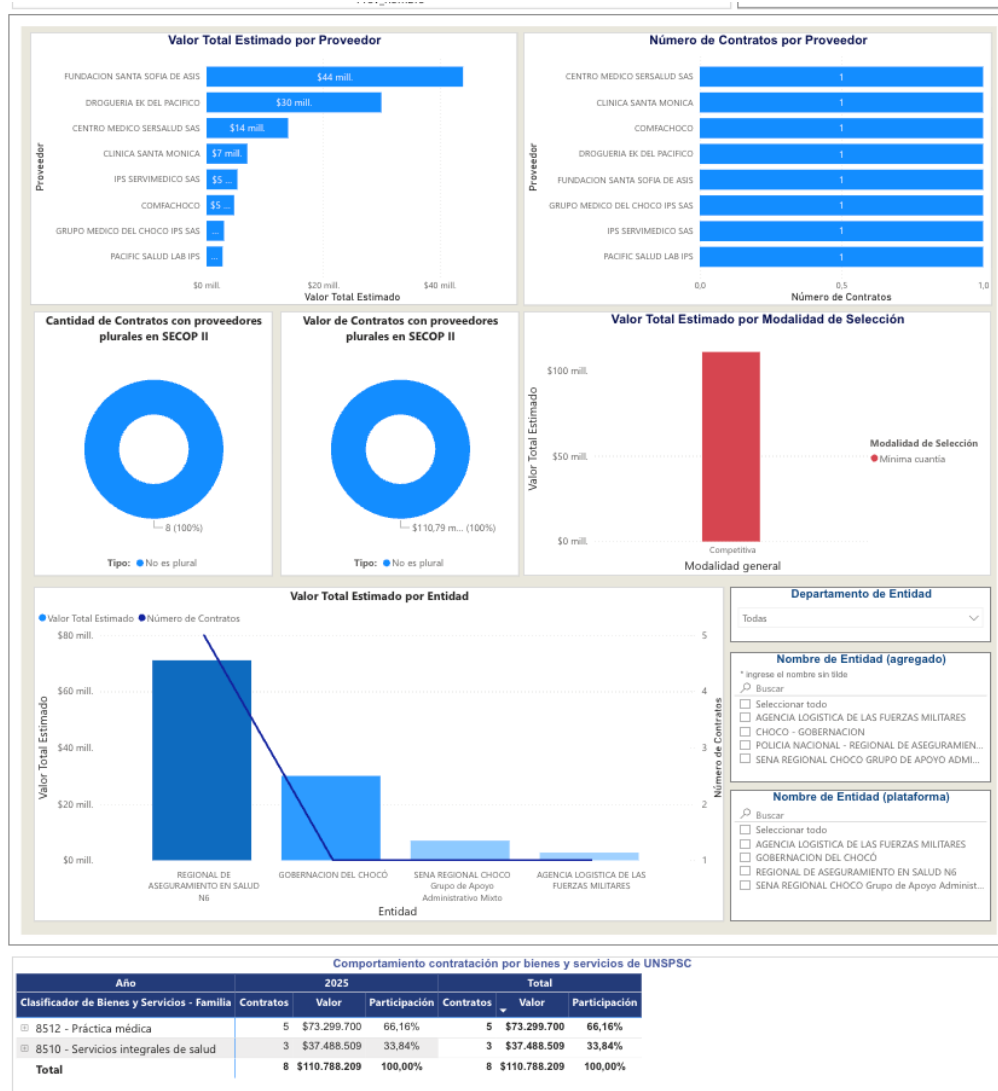


5. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Utilizando la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico “Análisis de oferta” para la prestación de servicios de áreas protegidas, atención prehospitalaria, atención de urgencias y emergencias médicas y/o transporte asistencial en ambulancia a nivel Departamental Chocó vigencia 2025, a través de la plataforma SECOP II, se observan los siguientes resultados:



Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



Esta visualización corresponde a un reporte consolidado de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) enfocado en la contratación de servicios de salud en la región aplicado al año 2025:

- **Monto total contratado:** \$110.788.209 COP (equivalente a \$110,79 millones).
- **Volumen contractual:** 8 contratos adjudicados en total.
- **Proveedores participantes:** 8 contratistas únicos (1 contrato por proveedor).
- **Filtro de clasificación (UNSPSC):** Código 921019 - Servicios de rescate y familias asociadas a práctica médica y servicios integrales de salud (8512 y 8510).

Métricas Operativas y Financieras

Variable	Valor / Detalle	Interpretación Legal / Comercial
----------	-----------------	----------------------------------

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



Modalidad de Selección	Mínima Cuantía (100%)	El 100% de los procesos (\$110,79M) se adelantaron por concurso competitivo de Mínima Cuantía. Ningún proceso fue por Contratación Directa ni Selección Abreviada.
Estructura de Oferentes	No Plural (100%)	Todos los contratos (8 de 8) se adjudicaron a contratistas individuales (personas jurídicas); no hubo participación de consorcios ni uniones temporales.
Comportamiento Temporal	Concentración en Q4	El comportamiento mensual refleja ejecuciones mínimas entre abril y agosto, con picos significativos de gasto e incorporación de contratos en septiembre y diciembre de 2025.

Distribución por Entidad Contratante

1. **Regional de Aseguramiento en Salud N6:** Lidera la contratación con la mayor porción del presupuesto (5 contratos, sumando más de \$60 millones).
2. **Gobernación del Chocó:** Segundo mayor ejecutor (2 contratos, superando los \$20 millones).
3. **SENA Regional Chocó (Grupo de Apoyo Administrativo Mixto):** Registra 1 contrato adjudicado dentro de este segmento específico por un valor aproximado a \$5 millones.
4. **Agencia Logística de las Fuerzas Militares:** Registra 1 contrato por un monto menor dentro del consolidado.

Principales Contratistas por Participación Presupuestal

1. Fundación Santa Sofía de Asís: Mayor adjudicatario individual con un contrato de \$44.000.000 COP (aprox. 39,7% del total).
2. Droguería Ek del Pacífico: Segundo lugar con \$30.000.000 COP (aprox. 27% del total).
3. Centro Médico Sersalud SAS: Tercer lugar con \$14.000.000 COP (12,6%).
4. Otros proveedores (Clínica Santa Mónica, IPS Servimedico SAS, Comfachocó, Grupo Médico del Chocó IPS SAS, Pacific Salud Lab IPS): Se reparten el saldo restante de manera atomizada (entre \$3M y \$7M cada uno).

UNSPSC Familia	Descripción	Contratos	Valor Ejecutado	Participación (%)
8512	Práctica médica	5	\$ 73.299.700	66,16%
8510	Servicios integrales de salud	3	\$ 37.488.509	33,84%
TOTAL		8	\$ 110.788.209	100,00%

6. ANÁLISIS TÉCNICO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el valor estimado del contrato debe estar soportado en un estudio de mercado realizado por

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



la entidad, así mismo el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001) versión 4, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, establece que en los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, se pueden incluir algunas de las siguientes metodologías: cotizaciones, consulta en páginas web especializadas, indexación de precios históricos, contrataciones realizadas en el mismo periodo, precios regulados, panel de expertos, etc.

-ESTUDIO TECNICO: Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio, permitirán satisfacer las necesidades.

-ESTUDIO ECONOMICO: El análisis económico se realiza a través de cotizaciones estableciendo expresamente que la cotización no genera compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección. El valor estimado del contrato se determinó de acuerdo a lo establecido en la **circular N°3-2013-000133** utilizando la(s) siguiente(s) opción(es):

PRECOTIZACIONES: Se publicó en la plataforma transaccional Secop II la Solicitud de Información a Proveedores **SOLICITUD DE INFORMACION CHC-144-2026**, de las cuales, una vez revisada las cotizaciones se tiene en cuenta para el promedio, a saber:

En razón a lo anterior se procede con el siguiente:

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO 01 - DMF MEDICS SAS	VALOR UNITARIO 02 - GRUPO MEDICO CH IPS	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio mensual de área Protegida para las sedes del SENA Regional Chocó en la ciudad de Quibdó (Sede principal Cra 1 N°28 – 71 y minercol Cra 25# 21 B 99 - Barrio Jardín Sector Zona Minera): • Atención prehospitalaria. • Traslados asistidos a centros hospitalarios. • Orientación médica telefónica 24/7 • Orientación por psicología 24/7 • Disponibilidad de Asistencia médica 24/7 • Servicio de ambulancia básica o medicalizada dependiendo del caso reportado por la entidad Cobertura: Despacho Regional Cra 1 N°28 – 71 y el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Cra 25# 21 B 99 - Barrio Jardín Sector Zona Minera incluye funcionarios, contratistas, aprendices y visitantes.	Meses	6	\$ 5.000.000	\$ 7.865.000	\$ 6.432.500	\$ 38.595.000

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



TOTAL

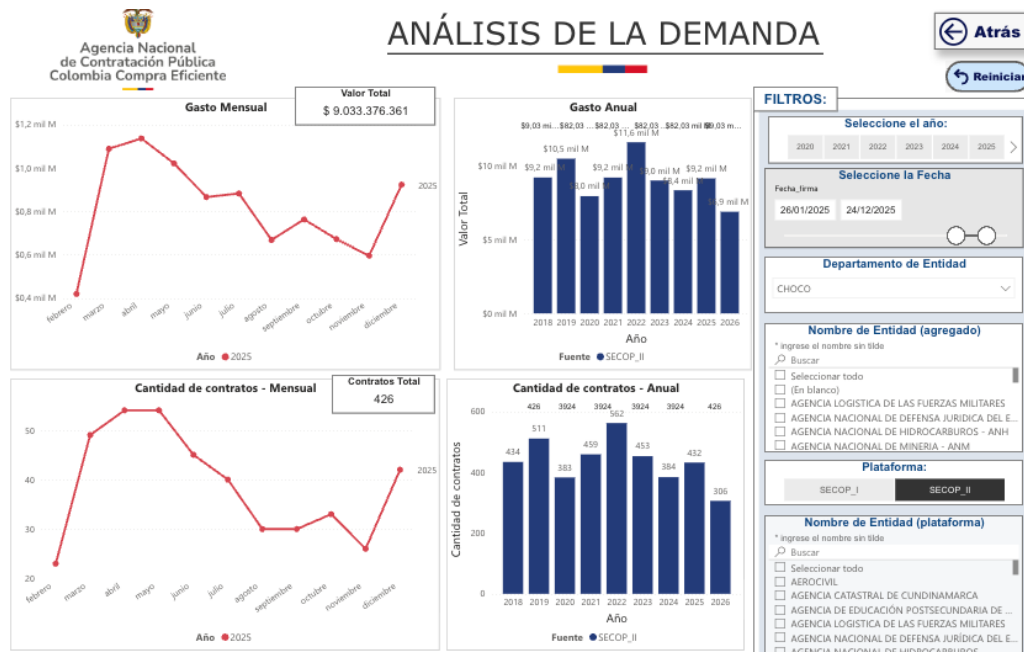
\$ 38.595.000

Conforme a lo anterior, el presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 38.595.000) MCTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

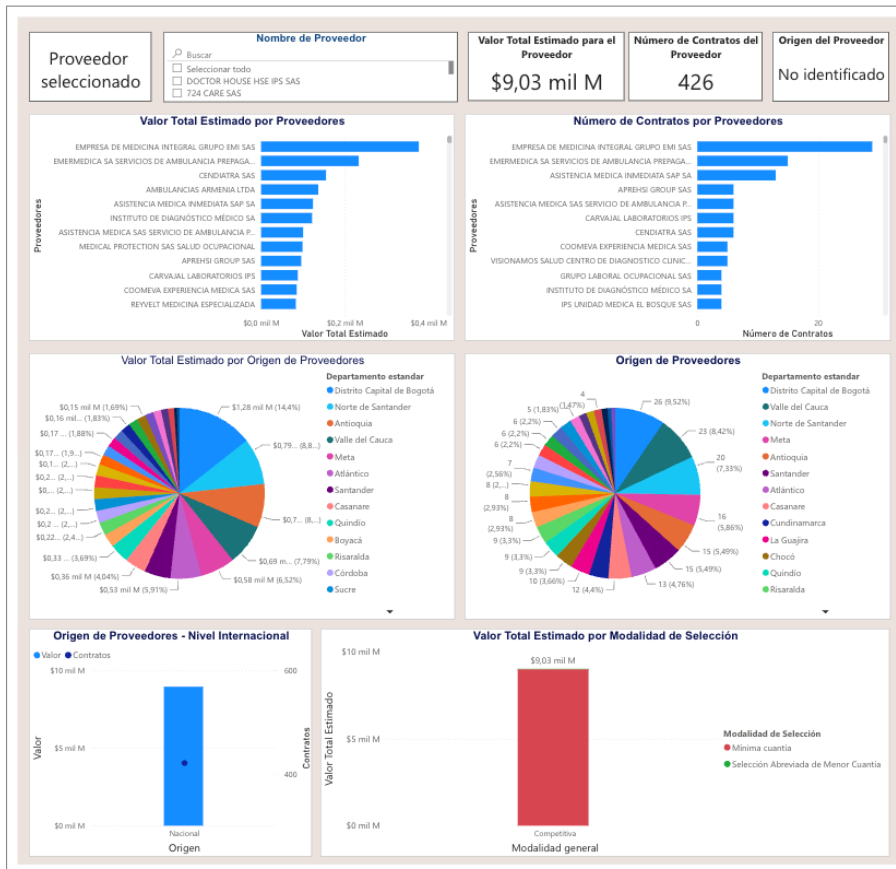
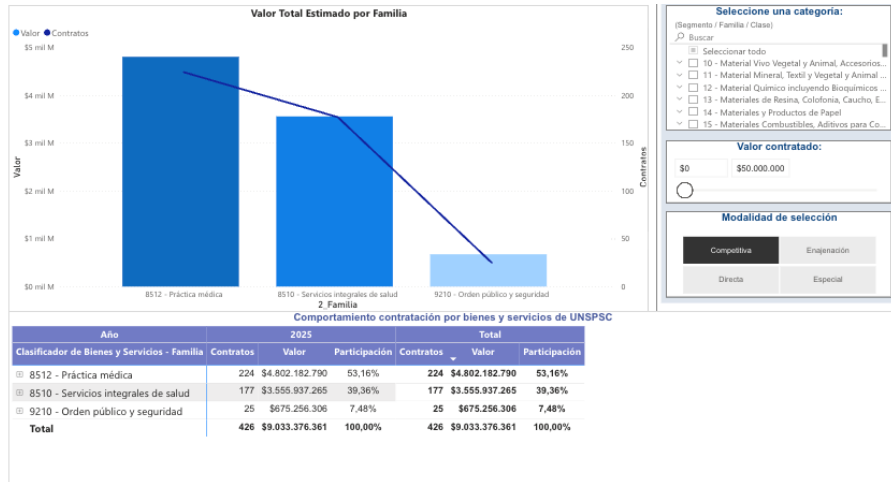
Nota: El SENA verificará que el valor unitario de cada bien y/o servicio no exceda el valor tope definido en el estudio de mercado institucional. Esta validación se realizará en cualquier etapa del proceso contractual para asegurar que la oferta sea coherente con los precios del mercado (incluyendo costos, impuestos, transporte y utilidad). Aquellas propuestas que superen dicho techo presupuestal serán objeto de revisión y ajuste de precios entre el supervisor y el contratista.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con base a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios y utilizando la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico (Análisis de Demanda) en los últimos años en la Entidad SENA a nivel nacional, a través de las plataformas SECOP II se evidencia un análisis de la demanda para la prestación de servicios de áreas protegidas, atención prehospitalaria, atención de urgencias y emergencias médicas y/o transporte asistencial en ambulancia a nivel Departamental Chocó vigencia 2025, a través de la plataforma SECOP II,, que arroja los siguientes resultados:



Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co

**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



Esta visualización corresponde a un reporte consolidado de Análisis de la Demanda en la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente), filtrado para las entidades públicas del departamento del Chocó en el periodo 2025.

- **Monto Total Contratado:** \$9.033.376.361 COP (~\$9.033 millones).
- **Volumen Contractual:** 426 contratos adjudicados.
- **Cobertura:** 100% de contratación nacional distribuida entre proveedores de múltiples departamentos.

Comportamiento Temporal y Estructura de Compra (2025)

- **Evolución Mensual:** Presenta una fuerte aceleración de la contratación entre marzo y mayo (superando los \$1.000 millones y más de 50 contratos mensuales), seguido de un valle de menor actividad entre agosto y noviembre (~30 contratos/mes), y un repunte final en diciembre (superando los \$800 millones y 38 contratos).
- **Historico Anual:** El volumen financiero del departamento se mantiene estable alrededor de los \$9.000M - \$10.000M anuales, alcanzando su pico histórico en 2022 (\$11,6 mil millones con 562 contratos).

Desglose por Familias UNSPSC

UNSPSC Familia	Descripción	Contratos	Valor Ejecutado	Participación (%)
8512	Práctica médica	224	\$ 4.802.182.790	53,16%
8510	Servicios integrales de salud	177	\$ 3.555.937.265	39,36%
9210	Orden público y seguridad	25	\$ 675.256.306	7,48%
TOTAL		426	\$ 9.033.376.361	100,00%

Origen Geográfico de los Proveedores

A pesar de que la contratación es requerida por entidades del Chocó, la ejecución presupuestal se distribuye ampliamente entre proveedores externos a la región:

- **Distrito Capital de Bogotá:** Concentra la mayor tajada del presupuesto con **14,4%** (\$1,28 mil millones y 26 contratos).
- **Otros Departamentos Participantes:** Norte de Santander (8,8%), Valle del Cauca, Meta, Atlántico, Santander, Casanare, Quindío, Boyacá, Risaralda, Córdoba y Sucre.
- **Participación Local (Chocó):** Representa solo el **3,3%** del número total de contratos (14 procesos).

Proveedores Líderes y Modalidad de Selección

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



- **Principales Contratistas por Monto y Volumen:**
 - *Empresa de Medicina Integral Grupo EMI SAS* (Líder en presupuesto adjudicado y número de contratos).
 - *Emermédica SA Servicios de Ambulancia Prepagada*.
 - *Cendiatra SAS, Ambulancias Armenia LTDA, y Asistencia Médica Inmediata SAP SA*.
- **Modalidad de Selección:** Dominada de forma absoluta por procesos competitivos, principalmente mediante **Mínima Cuantía** y una porción marginal en **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

Dado que el mercado local de ambulancias medicalizadas puede ser limitado en comparación con grandes capitales, es habitual que las IPS locales se alíen con empresas de ambulancias o que multinacionales de área protegida subcontraten la capacidad de respuesta de los prestadores locales en Quibdó.

IPS y Prestadores Locales (Sede en Quibdó / Chocó)

- ✓ **Centro Médico SerSalud S.A.S.:** Institución prestadora de servicios de salud con oferta en medicina preventiva, urgencias primarias y capacidad para articular esquemas de área protegida.
- ✓ **Grupo Médico del Chocó IPS S.A.S.:** Entidad enfocada en atención médica integral, salud ocupacional y soporte asistencial primario en sitio.
- ✓ **IPS Servimédico S.A.S.:** Prestador privado local con experiencia en contratación pública bajo clasificadores UNSPSC de servicios de salud y práctica médica.
- ✓ **Comfachocó IPS:** Unidad de salud de la Caja de Compensación Familiar del Chocó, con infraestructura para programas de medicina laboral, atención ambulatoria y contingencias en instalaciones.
- ✓ **Diagnosticar IPS:** Centro de servicios de salud en Quibdó que cuenta con unidad de transporte asistencial/ambulancia propia para traslados y atención prehospitalaria.
- ✓ **Cardiodiagnóstico del Chocó S.A.S.:** Entidad especializada con planta física local y disponibilidad de ambulancias de Traslado Asistencial Básico (TAB) y Medicalizado (TAM).
- ✓ **Santa Mónica Medical Center:** IPS privada con capacidad asistencial para emergencias, atención médica general y soporte de salud ocupacional.
- ✓ **Pacific Salud Lab I.P.S.:** Prestador orientado a diagnósticos, medicina laboral y consultas asistenciales de primer nivel.
- ✓ **IPS Especialistas del Chocó:** Centro de atención especializada con oferta asistencial y programas de consulta para personal institucional.
- ✓ **IPS Humsalud Quibdó:** Prestador asistencial enfocado en cobertura médica general y atención primaria.
- ✓ **Servicio de Ambulancia y Taxi Quibdó S.A.S.:** Empresa registrada localmente para transporte y soporte de atención en salud humana.

Operadores Nacionales de Área Protegida y Ambulancias (Cobertura en Chocó)

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



- ✓ **Empresa de Medicina Integral (EMI) S.A.S.:** Compañía nacional especializada en esquemas empresariales de áreas protegidas y atención prehospitalaria.
- ✓ **Emermédica S.A. Servicios de Ambulancia Prepagada:** Operador de medicina prepagada especializado en cobertura de urgencias y áreas protegidas para entidades.
- ✓ **Asistencia Médica Inmediata (AMI / SAP S.A.):** Empresa dedicada a la atención médica domiciliar y urgencias empresariales.
- ✓ **Ambulancias Armenia LTDA:** Operador especializado en servicios de transporte asistencial básico y medicalizado.

Red Hospitalaria de Apoyo para Derivación (Quibdó)

- ✓ **Nueva ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís:** Centro hospitalario de referencia para la recepción y tratamiento de emergencias de mayor complejidad.
- ✓ **Hospital Ismael Roldán Valencia:** Hospital de primer nivel en Quibdó para la estabilización inicial y recepción de pacientes.

7.1. Histórico de contratación

EL SENA Regional Choco, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado y plazo de ejecución.

Con relación al análisis del comportamiento de contrataciones realizadas por parte del SENA, en cuanto a la compra solicitada por la Entidad, tenemos:

AÑO	CONTRATISTA	REGIONAL	Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2026	ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA SAP S.A.	SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	CO1.PCCNTR. 9761863	Contratar los servicios de salud de zona protegida institucional, atención y socorro en contingencias, urgencias y traslado a los miembros de la comunidad SENA COMPLEJO CALLE 30 Y NODOS	13.000.000 COP	150 DÍAS
2026	TRANSMEDICAL VITAL DEL PACIFICO ZOMAC S.A.S	SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CBI	CO1.PCCNTR. 9566120	Contratar el Servicio De Atención De Zona Protegida Para El Centro CBI sede principal y sede industrial donde Se Imparte Formación Vigencia 2026.	37.961.151 COP	170 DÍAS

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



2026	ASISTENCIA MEDICA SAS - SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR. 9656175	CONTRATAR EL SERVICIO DE AREA PROTEGIDA (ZONA SEGURA) PARA, QUE GARANTICE LA ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y EL TRASLADO ASISTIDO EN AMBULANCIAS (TAB Y/O TAM) EN CIMI VIG2026.	12.480.000 COP	02 MESES
2025	SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA S.A SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO - SAMI S.A SAP	Gobernación Norte de Santander	ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8 353045 Número del Contrato MC-SEG-02821-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA Y COBERTURA DE ZONA PROTEGIDA AL PERSONAL Y VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, SEGÚN LA DESCRIPCION TECNICA.	37.800.000 COP	03 MESES
2025	ANDREA PEÑA PEREZ	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	CO1.PCCNTR.781 1879	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO GESTOR AL INTERIOR Y EN SU ZONA CIRCUNDANTE DEL ÁREA PROTEGIDA PARQUE NATURAL REGIONAL PNR CERRO PÁRAMO MIRAFLORES RIGOBERTO URRIAGO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y, CONTROL Y VIGILANCIA.	15.494.423 COP	07 MESES

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

8.1. Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Y en virtud de lo expuesto el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad procedió a identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad

Dirección Regional/ Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



de ocurrencia y el impacto del evento de la siguiente manera. Se anexa matriz de riesgo. La matriz de riesgo se evidencia en los Estudios Previos del proceso.

Firmado
digitalmente por
Carmen Stella
Arboleda

CARMEN STELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ

Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró y revisó componente jurídico: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios - Sena Chocó CAC

Revisó componente técnico: Catherine Edith Lobo Pérez, Contratista Profesional Salud y Seguridad en el Trabajo CAC

Aprobó componente técnico: Blyderson Arboleda Montañez – Coordinador Grupo Talento Humano- Sena Chocó CAC

Revisó: Luz Esperanza García Moreno- abogada del Despacho Sena Chocó CAC

Vo.Bo: Yenny Córdoba Rodríguez, Coordinadora GAAM - Sena Chocó CAC

Dirección Regional/Centro Agroambiental del Chocó
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800